

Toledo, 03 de Enero del 2020

Resolución

N° 02/2020

Exp 2020-81-1390-00005

Acta N° 01

VISTO: la necesidad de contar con disponibilidad en rubros presupuestales para solventar gastos de funcionamiento e inversiones que se realizan mediante los recursos de éste Municipio.

CONSIDERANDO:

1-de acuerdo a la ley N° 18567 de fecha 13/09/2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.


2-según lo informado en Expediente N° 2020-81-1390-00005 actuación N° 1 es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar crédito para realizar frente a los gastos previstos.

3- que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

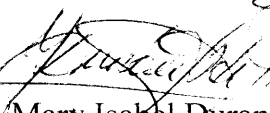
EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO.

Resuelve: autorizar la transposición de rubros informada en Expediente N° 2020-81-1390-00005 actuación N° 1 con el fin de asignar el crédito necesario para las futuras compras que se prevén realizar en el Municipio de Toledo.

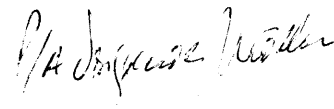

Eduardo Pinazzo
Concejal

Carlos Noble
Alcalde Interino


Gloria Pisserre
Concejal


Mary Isabel Duran
Concejal

Walter Morel
Concejal



HESBERT INGOYEN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
MUNICIPIO DE TOLEDO

ES UNA COPIA DEL ORIGINAL
QUE SE TIENE A LA VISTA